

Consejos para tu bolsillo



17/enero/2014

No empeñes con cualquiera ¡Infórmate!



Si te quedaste sin dinero por las fiestas decembrinas y piensas recurrir al empeño, antes de salir corriendo a empeñar tus bienes, considera los siguientes puntos y elige la casa de empeño adecuada a tus necesidades.

COMPARA OPCIONES



No empeñes tus pertenencias en la primera casa de empeño que encuentres. Date el tiempo para comparar y elegir la casa de empeño que te dé más liquidez por tus prendas (un porcentaje mayor del avalúo) a un menor costo (tasa de interés más baja). Solicita información en al menos tres empresas.

CONSIDERA EL CAT



Al igual que ocurre con los créditos que ofrecen los bancos y Sofomes (hipotecarios, automotrices, personales y de nómina), los préstamos de las casas de empeño también tienen un Costo Anual Total (CAT), que engloba todos los costos involucrados (tasa de interés, comisiones, avalúo, gastos de almacenaje, etc.). Utiliza este indicador como un primer filtro para hacer tu elección.

PREGUNTA SOBRE LA DEMASÍA



En caso de no recuperar tu prenda empeñada y que sea vendida, la casa de empeño te debe dar la diferencia entre el valor de venta y el costo de la prenda. El costo de la prenda se determina por la cantidad de dinero que te prestaron más los intereses, más una comisión por comercialización.

ACLARA SI HAY COSTOS ADICIONALES



Como por ejemplo de almacenaje, avalúo, seguro contra robo, etc. Asegúrate que no existan costos "ocultos" relacionados con el préstamo y lee con atención la letra chiquita del contrato y no te quedes con dudas.

CONSULTA EL AVALÚO



Consulta qué porcentaje del avalúo te prestan. En general éste varía entre el 25 y 45%, aunque algunas casas de empeño manejan hasta un 85%. En este punto también te conviene comparar entre varias opciones, pues algunas valorarán tu prenda con un importe bajo y otras más arriba y las diferencias pueden ser significativas.

ANALIZA LA TASA DE INTERÉS



Algunas casas de empeño manejan tasas de interés muy altas y para confundirte (o no asustarte) suelen manejar tasas de interés mensuales, quincenales o semanales, pues es menos impactante que te digan que deberás pagar una tasa de interés mensual de 10% a una anual de 120%.

PREGUNTA SOBRE LOS REFRENDOS



Es decir a cuántas renovaciones del contrato tienes derecho y la extensión del plazo establecido en el contrato para recuperar tus pertenencias.

Si encuentras que vendiendo te dará más dinero que empeñando, analiza con base a tu necesidad de efectivo qué es lo que más te conviene: deshacerte de tu prenda por ganar más dinero (vender) o recibir menos efectivo con la posibilidad de recuperar tu prenda después (empeñar).